

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
D. José María Aznar  
Palacio de la Moncloa  
MADRID**

Sevilla, 13 de enero de 2002

**ASUNTO: COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN LA ESTAFA DE  
LOS PRECIOS DE ALQUILER DE LOS CONTADORES DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA, QUE, INICIADA EN 1984, SUPERÓ LOS 20.000  
MILLONES DE PESETAS EL AÑO 2001.**

Sr. Presidente del Gobierno:

Con fechas 25.06.01 y 10.12.01 le envié dos escritos certificados, de los cuales le adjunto copia, previniéndole de que si no tomaba Vd. las medidas oportunas, los precios de alquiler publicados en el Anexo II del Real Decreto que debía establecer la tarifa eléctrica para el año 2002 (RD 1483/2001, de 27 de diciembre) iban a ser calculados por el Ministerio de Economía no según el criterio establecido en el Anexo II del RD 1725/1984 sino, como sucede desde el 30.12.84, en función de los datos falsos facilitados al citado Ministerio por las compañías eléctricas. Mis dos escritos, como los cursados el 1.07.00 y el 10.12.01 por el mismo motivo al ministro de Economía, no recibieron respuesta.

Me dirijo nuevamente a Vd. para informarle de que los precios de alquiler indicados en el Anexo II del RD 1483/2001, que ha sido redactado por un ignorante o un corrupto, han vuelto a ser calculados en función de datos falsos y suponen un incremento encubierto del 80% en los precios máximos legalmente vigentes el año pasado. Dicho incremento permitirá a las compañías eléctricas seguir cobrando *legalmente* el 80% de los más de 20.000 millones de pesetas que las citadas compañías cobraron fraudulentamente el año 2001 en concepto de alquiler de contadores.

Como le expongo al ministro de Economía en mi escrito certificado de 11.02.02, del cual le adjunto copia, es indiscutible que, con independencia de las posibles responsabilidades penales, que serán definidas en su día por el Juzgado Central de Instrucción nº 4, el citado ministro tiene la responsabilidad política de que la estafa en los precios de alquiler de los contadores de energía eléctrica haya continuado después del 28.04.00, fecha en la que, por extinción del Ministerio de Industria y Energía, la competencia en la fijación de dichos precios pasó al Ministerio de Economía.

Dicha responsabilidad política, que Vd. comparte por ser jefe del Gobierno, se ve agravada por el hecho de que el instrumento utilizado para *blanquear* los precios de alquiler ilegalmente calculados por el Ministerio de Economía es un documento oficial, el Real Decreto, que está rubricado no sólo por el ministro sino también por el jefe del Estado, con lo cual se ha utilizado la firma de éste para encubrir la estafa.

Quedando a su disposición para facilitarle la información suplementaria que necesite y confiando en que el Juzgado Central de Instrucción nº 4, a diferencia de otros organismos de la Administración Pública, sea capaz de resistir las presiones de la poderosísima mafia político-financiera responsable de la estafa, reciba un atento saludo.

Documentos adjuntos:

- 1.- Mi escrito certificado de 25.06.01 al presidente del Gobierno
- 2.- Mi escrito certificado de 10.12.01 al presidente del Gobierno
- 3.- Mi escrito certificado de 11.02.02 al ministro de Economía.